



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCABELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2022-MPH/CM

Huaytará, 17 de enero del año 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2022-MPH, celebrada el día 17 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional.

Que, en dicho contexto, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2022-MPH, celebrada el día 17 de enero del 2022, previo debate y deliberación del primer punto de la agenda, sobre CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y/O PERMANENTE PARA EL AÑO 2022, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaytará, optó por integrar las Comisiones Ordinarias y/o Permanentes para el año fiscal 2022;

De conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; y con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaytará.

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias y/o Permanentes para el año fiscal 2022, las mismas que se detallan a continuación:

1. COMISION PERMANENTE DE OBRAS Y PROYECTOS:

- PRESIDENTE: Ing. JOSE ANTONIO ESCOBAR CHUQUIHUACCHA
- SECRETARIO: Ing. HECTOR RAUL CERVANTES HUAMANI

2. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO:

- PRESIDENTE: Ing. HECTOR RAUL CERVANTES HUAMANI
- SECRETARIO: Sr. PABLO GENARO HUARCAYA LICAS

JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCABELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ
De la mano con el Pueblo...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA"

ALCALDÍA

LEY N° 23934



3. **COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TURISMO:**
 - PRESIDENTE: Sr. PABLO GENARO HUARCAYA LICAS
 - SECRETARIO: Ing. JOSE ANTONIO ESCOBAR CHUQUIHUACCHA
4. **COMISION PERMANENTE DE COMERCIALIZACION Y MEDIO AMBIENTE:**
 - PRESIDENTE: Sra. ALICIA HUINCHO DE SOTO
 - SECRETARIO: Lic. CYNTHIA CAROLINA HUAMAN MITACC
5. **COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:**
 - PRESIDENTE: Lic. CYNTHIA CAROLINA HUAMAN MITACC
 - SECRETARIO: Sra. ALICIA HUINCHO DE SOTO

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento a las Áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ
HUANCVELICA
[Signature]
Prof. RICARDO YAUZASÁ FLORES
ALCALDE

